



INDER

Santander

Instituto Departamental
De Recreación y Deporte

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

INDERSANTANDER

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: FOAB - 27

VERSION: 03

Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
CONTRATO No. Y FECHA:	MC-013-2026
CONTRATISTA:	JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ
Nit o C.C. No.	CC 91.212.058
OBJETO:	APOYO PARA LA FORMULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA DE LA VILLA OLÍMPICA ALFONSO LÓPEZ DE BUCARAMANGA
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$49.000.000)
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N. A
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N. A
SUPERVISOR	LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO SUBDIRECTORA INDERSANTANDER
FECHA DE INICIACION:	16/06/2026
FECHA DE TERMINACION:	15/08/2026
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Subdirección operativa

En la ciudad de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días día del mes de junio de 2026, se reunieron, LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO, en calidad de Supervisora de INDERSANTANDER y JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, suscriben la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. APROBACION POLIZAS

De acuerdo con la CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍAS, este está excepto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía.

Que el día 16 de junio de 2026, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
465-47-994000016937	CUMPLIMIENTO	16/06/2026	16/02/2027
465-47-994000016937	CALIDAD DE SERVICIO	16/06/2026	16/08/2027

SOPORTES FINANCIEROS

CONCE PTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	000000000308	01/06/2026	2.3.2.02.02.009.43.4301.4301004.05	Tasa ProDeporte	\$ 49.000.000
R.P.	0000000001180	16/06/2026	2.3.2.02.02.009.43.4301.4301004.05	Tasa ProDeporte	\$ 49.000.000

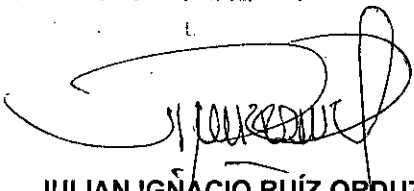
1. FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato se realizará así: Mediante PAGOS MENSUALES, de acuerdo con las entregas realizadas (**PRIMERA Y SEGUNDA**) por el valor unitario presentado en la oferta económica, así: UN PRIMER PAGO MENSUAL por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.500.000) o del **CINCUENTA (50%) DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA** a la entrega a satisfacción de los componentes referidos en las obligaciones específicas – PRIMERA ENTREGA, y un SEGUNDO PAGO MENSUAL por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.500.000) o del **CINCUENTA (50%) DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA** a la entrega a satisfacción de los componentes referidos en las obligaciones específicas – **SEGUNDA ENTREGA**.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

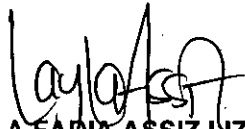
ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el dieciséis (16) día del mes de junio de 2026
3. Fijar como fecha de terminación el quince (15) del mes de agosto de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, el día dieciséis (16) día del mes de junio de 2026



JULIAN IGNACIO RUÍZ ORDUZ
Profesión liberal de ARQUITECTO



LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO
Supervisora

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyecto	Elida Gómez Ortega	Aux. Administrativo	
Revisó	Layla Fadia Assiz Lizarazo	subdirectora	
Aprobó	Layla Fadia Assiz Lizarazo	subdirectora	